



ORIGEN 80471-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA / IVETH CASTAÑO
DUARTE
DESTINO JULIO BERDUGO COLOMBIA NEIDA
ASUNTO RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA 2021-207819- 80474-D
OBS

Santa Marta,

2021EE0199920



Señor:

JULIO BERDUGO COLOMBIA NEIDA

Colombianeidajb@hotmail.com

Santa Marta - Magdalena

Asunto: Respuesta de Fondo Denuncia 2021-207819- 80474-D.

Mediante la presente me permito informarle, que la denuncia presentada por usted, donde pone en conocimiento las presuntas irregularidades en la entrega de *la dotación de ropa y Calzado del Distrito de Santa Marta*, fue estudiada por el Doctor GILBERTO BOLAÑO PACHECO, profesional del Grupo de Vigilancia Fiscal, mediante el código de denuncia 2021-207819- 80474-D, quien determino lo siguiente:

VERIFICACION DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Efectivamente se pudo establecer que se celebró el siguiente contrato para dotación de docentes y administrativos:

No del contrato	Objeto	Valor	Contratista
SA-SI-002-2020, del 18 de diciembre de 2020.	Suministro de dotación (Calzado y Vestido de labor), para funcionarios administrativos y docentes de la secretaria de educación, así como para los funcionarios del sector central, secretaria de salud, casas de justicia, comisarias e inspecciones de policía del Distrito de Santa Marta.	\$500.343.769	CONFESIONES M&E S.A.S

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Mediante resolución 971, del 1 de diciembre de 2020, se ordena la apertura de selección abreviada, por subasta inversa presencial No SA-SI-002-2020.

La contratación se respaldó mediante los siguientes CDPS

No CDP	FECHA	VALOR
1973	Nov 10 2020	\$ 101.414.930
1938	Nov 10 2020	\$ 11.850.340,50
1939	Nov 10 2020	\$ 683.632.976,40

El día 7 de diciembre del 2020, se firmó el informe de evaluación, en donde se establece que solo se presentó la siguiente oferta:

No	Proponente	Porcentaje de participación	de identificación	Pais de origen
1	CONFESIONES M&E S.A.S, RL MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRIO	100%	NIT 900.048.199-9	Colombia

De acuerdo a dicho informe de evaluación, la propuesta presentada por CONFESIONES M&E S.A.S, RL MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRIO, cumplió con los requisitos legales y administrativos, los cuales fueron evaluados teniendo en cuenta los criterios enunciados en el pliego de condiciones.

Mediante resolución 1009, de diciembre 18 del 2020, se adjudicó de la subasta inversa presencial No SA-SI-002-2020, al proponente CONFESIONES M&E S.A.S, representado legalmente por MIGUEL ALEJANDRO ANDRAUS BERRIO, por valor de \$500.343.769, conforme a las condiciones, plazos y demás requisitos, establecidos en los pliegos de condiciones y en la oferta presentada por el adjudicatario.

Para la ejecución del presente contrato, se comprometieron recursos, a travez de los siguientes registros presupuestales:

No del Registro	Fecha	Valor
2670	22 de diciembre de 2020	63.085.613
2671	22 de diciembre de 2020	7.223.430
2675	22 de diciembre de 2020	430.034.866

APROBACION DE LAS GARANTIAS.

Mediante resolución 193 del 28 de diciembre de 2020, se aprobó la póliza de cumplimiento No 2829506-1, del 28 de diciembre de 2020, de la compañía de seguro SURAMERICANA, presentada por CONFESIONES M&E S.A.S, para la ejecución del contrato de compraventa No SA-SI-002-2020 del 18 de diciembre del 2020 y en la que se ampararon los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato por un valor asegurado de \$50.034.377, con una vigencia desde el 28 de diciembre de 2020 hasta el 11 de mayo de 2021 b) Calidad de los bienes: Por un valor asegurado \$50.034.377, con una vigencia desde el 28 de diciembre de 2020 hasta el 11 de mayo de 2021 y c) pago de salarios, prestaciones sociales e

indemnizaciones: Por un valor asegurado de \$ 25.017.188, con una vigencia desde el 28 de diciembre del 2020 hasta el 10 de enero del 24, con un valor total asegurado de \$125.085.942.

El acta de inicio se firmó el 28 de diciembre de 2020.

El 30 de diciembre el contratista solicita al D,T,C,H de Santa Marta, una prórroga de tres meses más, para la entrega de la dotación, alegando que por diferentes factores ocurridos en el desarrollo del proceso, que llevaron la ejecución hasta los últimos días del mes de diciembre y teniendo en cuenta que de conformidad con el protocolo de bioseguridad que debían aplicar en la entrega, esta debía realizarse de manera gradual, respetando los lineamientos de turnos, último dígito de cada cédula, aforo limitado y distanciamiento y que el número de beneficiario del contrato es elevado.

Mediante acta de fechada el 30 de diciembre de 2020, se suspende el contrato, hasta el 6 de enero del 2021.

El 7 de enero, se firmó el acta de reanudación del contrato.

Mecanismo de entrega de la Dotación.

El Distrito suministró el listado de beneficiarios al contratista, quien emitió unos bonos y se los entregó al Distrito, para que este a su vez, se los fuera entregando a cada uno de los beneficiarios.

Una vez se les entregaba a los funcionarios su bono, estos se acercaban a los almacenes del contratista y se les entregaba su dotación, a cambio del bono firmado y con la huella digital, lo cual se convertía en la prueba de ejecución del contrato, para los pagos al contratista.

De acuerdo a la información suministrada por el Distrito de Santa Marta, a través del contrato SA-SI-002-2020 del 18 de diciembre del 2020, se le suministraría al personal administrativo y docente un total de 349 dotaciones, discriminados de la siguiente forma:

ITEM	HOMBRES
EDUCACION	300
SECTOR CENTRAL Y DEMAS DEPENDENCIAS	49
TOTAL	349

De acuerdo a la información suministrada por el Distrito de Santa Marta, se realizaron las siguientes entregas:

PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA

Se realizó la entrega parcial de 243 BONOS, correspondiente a 729 dotaciones a los beneficiarios y con un porcentaje de ejecución del 70,16% del contrato SA-SI-002-2020, correspondiente a los 3 cuatrimestres, de la vigencia 2020, detallado así:

DEPENDENCIA	CANTIDAD BONOS	CANTIDAD DOTACIONES	VALOR BONO	VALOR TOTAL BONO	VALOR DOTACION	VALOR TOTAL DOTACIONES
DOCENTES	15	45	1.444.686	21.670.290	451.562	21.670.290
ADMINISTRATIVOS SED	228	684	1.444.686	329.388.408	451.562	329.388.408
TOTAL	243	729		351.058.698		351.058.698

Se anexo un listado de 228 funcionarios de la planta de administrativos y 15 docentes, identificados con su correspondiente documento de identidad, correspondiente; Así mismo se anexo registro fotográfico de la entrega de dotaciones y copia de los bonos de dotación debidamente firmados, de recibo de conformidad y con el documento de identidad, del funcionario que recibió la dotación.

TERCERA ENTREGA.

Se hizo entrega de 70 bonos correspondiente a 208 dotaciones a los beneficiarios, correspondiente al 20.02% adicional a los bonos entregados con anterioridad, detallados así:

DEPENDENCIA	CANTIDAD BONOS	CANTIDAD DOTACIONES	VALOR BONO	VALOR TOTAL BONO
DOCENTES	5	15	1.444.686	7.243.430
DOCENTES	1	2	963.124	963.124
ADMINISTRATIVOS	17	51	1.444.686	24.559.662
ADMINISTRATIVOS	0	0	481.562	0
PLANTA CENTRAL	31	93	1.444.686	44.785.266
PLANTA CENTRAL	1	2	963.124	963.124
PC-ADMINISTRATIVOS COMISARIAS-INSPECCIONES	10	30	1.444.686	14.446.860
PC-SALUD ETV	5	15	1.444.686	7.233.430
TOTAL	70	208		

Se anexo un listado de 17 administrativos, 6 docentes, 32 de la planta central, 10 administrativos de comisarias e inspecciones 5 salud-ETV, identificados con su correspondiente documento de identidad; Así mismo se anexo registro fotográfico de la entrega de dotaciones y copia de los bonos de dotación debidamente firmados, de recibo de conformidad y con el documento de identidad, del funcionario que recibió la dotación.

A esta fecha de la documentación suministrada, se habían entregado 313 bonos, correspondiente a 937 dotaciones a los beneficiarios y con un porcentaje de ejecución del 90.18% del contrato SA-SI-002-2020.

CUARTA ENTREGA.

En esta entrega la administración municipal anexa 26 bonos recibidos, por los beneficiarios, identificados con su documento de identidad y su firma de recibido a satisfacción.

De acuerdo a la información suministrada por el Distrito de Santa Marta, el 2 de septiembre del año en curso, esta es la relación de funcionarios que a esa fecha se habían negado a recibir la dotación:

ADMINISTRATIVOS

No	No de listado	Nombres y Apellidos	Cedula	Total de dotaciones	No de bonos
1	123	BENTHAN VARGAS ANA JOSEFINA	33.219.853	3	1
2	153	JULIO VERDUGO COLOMBIA NEIDA	36.556.099	3	1
3	204	DIAZ ROSADO RICARDO ARTURO	84.451.690	3	1
4	225	BARLIZA RIOS FRANKLIN MANUEL	85.455.351	3	1
TOTAL				12	4

DOCENTES

No	No de listado	Nombres	Cedula	Total dotaciones	No de bonos
5	18	NIÑO TORRES LUIS GREGORIO	7.144.130	3	1
TOTAL DOCENTES				3	1

Total, dotaciones no reclamadas 15, que corresponden a 5 bonos.

CONCLUSION.

Una vez analizada la información suministrada por el Distrito de Santa Marta, se pudo establecer que la dotación objeto del contrato en estudio, fue entregada a los beneficiarios, tal y consta en la copia de los bonos, suministrados a este

organismo de control, los cuales se encuentran firmados y recibidos de conformidad, por cada beneficiario que recibió dicha dotación.

A fecha dos de septiembre de acuerdo a la información suministrada por el Distrito, solo faltaban por entregar 5 bonos, un bono correspondiente a los docentes y 4 de los administrativos, los cuales según el Distrito se habían negado a recibir dicha dotación.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a ARCHIVAR la presente denuncia.

Lo anterior no será óbice para que en el evento que aparezcan nuevas pruebas, se adopten las determinaciones del caso, conforme lo prevé la Constitución Política y la Ley, para esta clase de eventos

Atentamente,



IVETH CASTAÑO DUARTE
Presidenta Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena
Contraloría General de la República

Reviso. Jenner Gil Mejía.

Proyecto: Gilberto Bolaño

